

INFORME DE COMISARIO

**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA BERLOBER S.A.**

**A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y
REGLAMENTARIAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS,
PRESENTO EL RESPECTIVO INFORME AL CIERRE DEL EJERCICIO
IMPOSITIVO DE 2007.**

Al auditar los Estados Financieros, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos, basados en estrictas normas y principios de auditoria y contabilidad generalmente aceptados, dichas normas y procedimientos, sirven para medir la consistencia de los balances y además implica observar que no contengan errores y defectos importantes. Es decir que permiten explicar su razonabilidad.

Considero y cúpleme informar que esta auditoria determina una base razonable para opinar y entonces los Estados financieros de la mencionada Compañía presenta una ausencia de movimiento en sus cuentas, y su desarrollo esta basado en reglamentaciones autorizadas por la Ley de Cías.

Atentamente.



**CPA. CLAUDIO ARMIÑOS S.
COMISARIO**

Guayaquil. Febrero 28-2008



11 MAR 2008